



CIÉNAGA
TERRITORIO DE LO
POSIBLE
2016 - 2019

57

DECRETO N° 449
DEL 4 DE JULIO DE 2017

POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CIÉNAGA (MAGDALENA), en uso de sus atribuciones
Constitucionales y Legales

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter de ORDINARIO al señor **LUIS ALBERTO PEÑA RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.083.557.281 expedida en Ciénaga, en el cargo de ASESOR, Código 105 Grado 01 de la Alcaldía Municipal de Ciénaga.

ARTICULO SEGUNDO: Exhortar al señor **LUIS ALBERTO PEÑA RUIZ**, a iniciar el proceso de empalme a partir de la expedición del presente acto administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en ciénaga (Magdalena), a los cuatro (04) días del mes de Julio del año dos mil Diecisiete (2017).

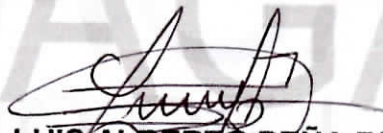

EDGARDO DE JESÚS PÉREZ DÍAZ
Alcalde Municipal




NOTIFICACION PERSONAL DE ACTO ADMINISTRATIVO

En Ciénaga Magdalena a los cuatro (04) días del mes de Julio de dos mil dos mil diecisiete (2017), se notifica de manera personal al Sr **LUIS ALBERTO PEÑA RUIZ**, identificado con la cedula de ciudadanía 1.083.557.281, del Decreto N° 449 del cuatro (04) de Julio de dos mil diecisiete (2017), **“POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”**.


ANUAR LARA TOVAR
Auxiliar Administrativo


LUIS ALBERTO PEÑA RUIZ
C.C. 1.083.557.281 de Ciénaga

Proyecto: Gloria Guata 
Reviso: Dani Fandiño S.

2016 - 2019